

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA UNDECIMA REGION

La XI Región, que a la fecha del golpe la constituía la provincia de Aysén, tenía como autoridad máxima al Jefe de Zona en Estado de Sitio con asiento en Punta Arenas, cargo que ejercía el General de Ejército Manuel Torres de la Cruz, que era conocido con anterioridad al golpe militar por haber ordenado el allanamiento a la empresa del Area Social "Lanera Austral". En esa oportunidad se dio como explicación la supuesta existencia de armas, dando inicio así a los primeros actos "preparatorios" de lo que sería el 11 de septiembre de 1973. También se estrenaba la fundamentación de carácter político de acusaciones en virtud de la reciente Ley de Control de Armas, dictada a fines del año 1972.

A pesar de ser Puerto Aysén la ciudad más importante, poco se conoce de violaciones a los derechos humanos en ella. Sin embargo, en la zona de Coyhaique sí se registraron casos importantes, algunos de los cuales fueron ampliamente difundidos. La Jefatura de Plaza en esta ciudad estaba bajo el mando del Comandante del Regimiento Nº 14, Coronel Humberto Gordon Rubio, quien fuera posteriormente, Director de la Central Nacional de Informaciones y finalmente miembro de la Junta de Gobierno en representación del Ejército.

A pesar de la escasa información que se tiene, se pudo establecer la existencia de un Campo de Prisioneros habilitado por el Ejército en la localidad de Las Bandurrias (hoy Regimiento Bulnes). En este centro de reclusión e interrogatorio se hizo también famoso el entonces Capitán de Ejército Joaquín Molina Fuenzalida, que pasó también posteriormente a formar las filas de la CNI y resultara muerto a fines de 1988 en un incidente con Manuel Contreras Valdebenito, hijo del ex-Director de la DINA del mismo nombre (en una fiesta en la casa del oficial de la CNI, Manuel Contreras se peleó con el dueño de casa y disparó sobre él). La persecución a dirigentes políticos del depuesto gobierno de la Unidad Popular en la zona que encabezó el Capitán Molina, lo llevó en más de una oportunidad a cruzar la frontera con Argentina, país al que huían buscando refugio los perseguidos.

CASOS DE DETENIDOS DESAPARECIDOS

Producto de las acciones de este grupo que funcionaba en Las Bandurrias, se registran algunos casos de detenidos desaparecidos, cuyos antecedentes se han

podido conocer. Sin embargo, se sabe de la existencia de otros cuyas circunstancias aún no se han establecido completamente.

Entre los casos más conocidos se encuentran:

- Castillo, Nelson: Secretario Regional del Partido Comunista.
- Pérez Ríos, José Rosendo: militante del MAPU.
- Vera Oyarzún, Juan: Dirigente del Partido Comunista en Aysén, Presidente de la CUT en Coyhaique, 53 años a la fecha de su detención.

A raíz del golpe militar, los tres afectados huyeron en septiembre de 1973, cruzando la frontera hacia Argentina, ubicándose en la localidad de Río Mayo, donde solicitaron asilo político. En esta misma situación se encontraban también otros chilenos. Los tres trabajaban en la Municipalidad de Río Mayo, a la espera de una resolución por parte del Gobierno argentino respecto de su calidad de refugiados.

El 27 de octubre, fueron sacados del Casino de Suboficiales de Gendarmería por una patrulla militar chilena formada por el ya mencionado Molina, acompañado por el suboficial Evaldo Reedlich y un médico de Coyhaique. Bajo engaño, fueron convencidos de trasladarse junto a ellos hacia la frontera, donde supuestamente los esperaban sus familias. Ya en territorio chileno, se dirigieron hacia Las Bandurrias. Sin embargo, a este recinto llegaron solamente los integrantes de la patrulla, sin los detenidos.

Esta situación fue ampliamente publicitada por la prensa argentina, movilizando incluso a miembros del Parlamento y organismos de derechos humanos.

Según versiones que han llegado a las familias, habrían sido ultimados en territorio chileno, antes de llegar al recinto militar, sin embargo, sus cuerpos no fueron habidos ni se supo más de su paradero.

ALGUNOS CASOS DE MUERTOS REGISTRADOS EN LA XI REGION

En la XI Región se registran tres casos de muertes, todas informadas por la prensa. Ellos son:

- ALVARADO VARGAS, SERGIO OSVALDO.
- CÁRCAMO RODRÍGUEZ, JULIO.

Muertos el 2 de octubre de 1973 en Puerto Aysén por efectivos de una patrulla militar al intentar atacar a los militares luego de haber sido sorprendidos robando, según información publicada en la prensa de acuerdo a versiones entregadas por el General Manuel Torres de la Cruz, Jefe de Zona en Estado de Sitio.

CASO DE MUERTE POR CONSEJO DE GUERRA

VILUGRON REYES, JORGE ORLANDO: 27 años a la fecha de su muerte, fue fusilado el 8 de octubre de 1973 en Puerto Cisne, en cumplimiento de sentencia dictada por un Consejo de Guerra. Esta información fue dada a conocer por la prensa, según versión oficial de la Oficina de Prensa del Gobierno Provincial. El afectado fue acusado de "activo extremista".

RELEGACIONES

La Undécima Región por las características que presenta: alejada del centro del país, difícil acceso y escasa población, destacó como una de las zonas frecuentemente utilizados por el Gobierno Militar como centro de relegaciones a partir de 1983. Ese año el Gobierno implanta el Estado de Sitio como consecuencia de las jornadas de protesta en contra del Régimen Militar registradas en todo el país.

Las principales localidades utilizadas fueron Balmaceda, Chile Chico, Cochrane, Lago Verde, Manihuales, Melinka, Puerto Tranquilo, Puerto Aysén, Puerto Cisne y Puerto Ibáñez.

PRESOS POLITICOS

En la XI Región se registra solamente un preso político, el que se encuentra recluido en la Cárcel de Coyhaique. Se trata de Hermenegildo Gallardo Cordero, condenado a 12 años de presidio por la Fiscalía Militar de Valdivia en la causa 255-81, por infracción a la Ley de Control de Armas.

CUADRO DE ARRESTOS EN LA XI REGION EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS

<u>AÑO</u>	<u>Arrestos</u>	<u>Arrestos en</u>	<u>Total de</u>
	<u>individuales</u>	<u>manifestaciones</u>	<u>arrestos</u>
1988	5	4	9
1987	5	1	6
1986	-	-	-

Totales	10	5	15

Vicaría de la Solidaridad, 1989